En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el área complementaria de riego de Mendavia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Por qué desaparece del proyecto de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra el área complementaria de riego de Mendavia?

Situación de las concentraciones parcelarias de la ampliación de la primera fase, cuántas se encuentran sin finalizar, cuántas se encuentran detenidas concretando la causa, y explicación de la excepcionalidad de Sesma finalizada antes que el resto de concentraciones parcelarias pendientes de tramitación por parte del departamento.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui